

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Anserma, Caldas, 28 de febrero de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia
Proceso : VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO-
Demandante : WILSON ALDEY SANCHEZ GUEVARA
Demandados : HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA LILIA
SANCHEZ GALLO y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado : 17042-4089-001-2021-00062-00

Asunto : ACEPTA VALLA
Sustanciación : Nro. 174

Teniendo en cuenta que la **publicación de la valla** realizada por la parte demandante se surtió conforme a los lineamientos señalados en el Numeral 7 del Art. 375 del Código General del Proceso y conforme a lo ordenando mediante auto admisorio de la demanda, pues así lo acreditó con las fotografías aportadas, el Juzgado la **ACEPTA e INCORPORA** al plenario.

Una vez quede en firme el presente auto procédase por la secretaría del Despacho a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **030** del **01 de marzo de 2022**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **02, 03 y 04 de marzo de 2022**
Inhábiles:

Quedó ejecutoriado: El día **04 de marzo de 2022**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria